

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 20 OCT 2022

VISTO la Nota N° 0499/2022 Letra: L.R.H.F., presentada por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a ésta Presidencia dar de baja la Comisión de Servicios del agente Guillermo José PETRONIO, Legajo N° 1231, Categoría 20 P.A. y T., personal de planta permanente, dependiente de la Dirección Legislativa de la Cámara, quien se encontraba cumpliendo funciones en el despacho del mencionado Legislador, conforme a lo normado por los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140.

Que de acuerdo a lo solicitado, esta Presidencia considera pertinente dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 0119/22 y dar de baja la Comisión de Servicios del agente mencionado en el párrafo precedente, a partir del día 17 de Octubre de 2022.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DE ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Presidencia N° 0119/22 y dar de baja la Comisión de Servicios del agente Guillermo José PETRONIO, Legajo N° 1231, Categoría 20 P.A. y T., personal de planta permanente, dependiente de la Dirección Legislativa de la Cámara, a partir del 17 de Octubre de 2022; por el motivo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

0630/22


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

